

Decreto Nº 3032, que eleva la categoría de la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella otorgada a Monseñor Eliseo Pérez Sánchez.

(G. O. Nº 9448, del 6 de Octubre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3032

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Monseñor Eliseo Pérez Sánchez, Vicario General de la Arquidiócesis de Santo Domingo y Decano del Clero Nacional, quien a través de su vida ha demostrado una gran dedicación a la fe altagraciana y a una santa vida eclesiástica;

CONSIDERANDO: que Monseñor Eliseo Pérez Sánchez fué uno de los principales propulsores de la Coronación de la Santísima Virgen de la Altagracia, como Madre Espiritual del pueblo dominicano, ceremonia de la cual hoy se cumplen 55 años;

CONSIDERANDO que con tal motivo, se debe hacer un reconocimiento a la labor eclesiástica de dicho sacerdote;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936:

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se eleva a la Categoría de Gran Cruz Placa de Plata, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella otorgada a Monseñor Eliseo Pérez Sánchez.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete; años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER